



Departamento de Boyacá
Gobernación

FE-071
DECRETO NÚMERO 29 ENE 2019 DE
Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR, presenta renuncia al cargo de Jefe Oficina Asesora, código 115 grado 05, asignado a la Unidad Especial "Fondo Pensional Territorial De Boyacá", a partir del 31 de enero de 2019.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el doctor LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No 40.044.537 expedida en Tunja, al cargo de Jefe Oficina Asesora, código 115 grado 05, asignado a la Unidad Especial "Fondo Pensional Territorial De Boyacá", a partir del 31 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 31 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 29 ENE 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Secretario General

Handwritten mark